



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 074/2020

Bahía Blanca, 11 de junio de 2020

VISTO

El contenido de la Res CSU 151/11, mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera de Medicina

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir cargos de Ayudante A para la rotación de Cirugía del Ciclo Clínico (Urología) de la Carrera de Medicina,

La propuesta de contratar al Médico Cirujano Javier de Rosas, quien ya ha estado contratado en otras oportunidades

Por ello:

EL Director Decano “Ad Referendum” del CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar al Méd. Javier de Rosas (DNI: 23.849.679 - 14037) para cumplir funciones de Ayudante A dedicación simple en el marco de las actividades de la rotación de Cirugía, a partir de su efectiva posesión del cargo y por el término de cuatro (4) meses o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Financiar este contrato con un cargo de Ayudante “A” temporario otorgado por Resolución CSU 981/19.

ARTÍCULO 3º: Pasar a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. GERMÁN RAMALLO
VICEDECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD